

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 434/2013

Viedma, 4 de julio de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial, aprobó en reunión de fecha 21 de marzo ppdo., la realización de una serie de actividades que forman parte del Plan para la Formación Continua de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Río Negro, ad-referéndum del Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General.

Que en ese marco, se aprobó la realización de un Ciclo de Conferencias del Programa de Extensión de la Escuela denominado "Justicia y Comunicación", el cual consta de ocho (8) jornadas en total, a desarrollarse en las cuatro circunscripciones judiciales.

Que la cuarta Jornada, denominada "Escenarios de la comunicación judicial", estará a cargo del Lic. Kevin Lehmann (Sociólogo (1990, Univ. Complutense, Madrid) - Licenciado en Ciencias Políticas (1988, Univ. Complutense, Madrid). Magíster en Gestión de la Comunicación en las Organizaciones (Univ. Austral). Posgraduado en Opinión Pública y Medios de Comunicación (FLACSO - INAP). Posgraduado en Control y Gestión de Políticas Públicas (FLACSO - INAP). Profesor adjunto de Sociología en la FADU (UBA). Profesor Titular de Poder y Medios de Comunicación, (Univ. del Salvador). Dictó cursos, seminarios y disertaciones en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en los Superiores Tribunales de Justicia, Colegios y Escuelas Judiciales de las provincias de Chaco, Corrientes, Tierra del Fuego, Santa Fe, Córdoba, Neuquén, Buenos Aires, San Juan, Santiago del Estero, Salta y Jujuy. Fué Director de la agencia Télam. Asesoró a distintos organismos del Estado. Actualmente es asesor del Centro de Información Judicial de la CSJN; Asesor de la Federación Argentina de la Magistratura; Vocero del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y consultor del CFI.

Que teniendo en cuenta la importancia de la temática de la Jornada y los destacados antecedentes del disertante, resulta procedente co-organizar dicho evento con el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Río Negro.

Que como toda actividad de formación académica y capacitación, la organización del mencionado evento estará a cargo de la Escuela Judicial, con la colaboración de la Dirección de Medios de Comunicación del Poder Judicial, la Gerencia Administrativa de Bariloche y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia.

Que la Administración General deberá adoptar los recaudos necesarios a los fines de proveer parte de los medios para la realización de dicha actividad, los cuales consistirán en la emisión de los pasajes aéreos, Hotel y comidas del disertante, la provisión de un (1) Coffe Break y la impresión de los diplomas de asistencia, quedando a cargo del Colegio de Magistrados y Funcionarios, los Honorarios del disertante.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) **APROBAR** la participación del Poder Judicial, a través de su Escuela, a fin de coorganizar junto al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Río Negro y con la colaboración de la Gerencia Administrativa de Bariloche y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia, la Jornada sobre "Escenarios de la comunicación judicial", a cargo del Lic. Kevin Lehmann, la cual se llevará a cabo el día 5 de julio de 2013, en horario de 16.00 a 19.00 hs, en la Sala de Audiencias Penal del Edificio de Tribunales, sito en John O'Connor 20 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

2º) **BRINDAR** una amplia difusión de dicha actividad académica, a través de la Dirección de Medios de Comunicación Social y la Secretaría de la Escuela de Capacitación Judicial.

3º) **DISPONER** que la Administración General adopte los recaudos necesarios a los fines de proveer parte de los medios para la realización de la mencionada actividad, los cuales consistirán en la emisión de los pasajes aéreos. Hotel y comidas del disertante, la provisión de un (1) Coffe Break y la impresión de los diplomas de asistencia, quedando a cargo del Colegio de

Magistrados y Funcionarios los Honorarios del disertante.

4º) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.